



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEGE**

OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0068/2023.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de
Auditoría C.14, PAT 2022.

Enero 27, 2023.

MTRO. VÍCTOR MENDOZA VIGIL

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO.

Presente.

En relación a la Orden de Auditoría clave C14, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0873/2022 de fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2022 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3° fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3°, II inciso b), 13, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la Auditoría de Cumplimiento practicada a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO.

Se anexa al presente informe, las observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

Titular del Órgano Interno de Control

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación.- SEGE.

LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.- CGE.

LIC. LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA.- Coordinador General de Recursos Financieros.- SEGE.

Ministerio/Expediente.

CP'DMCL/cp'jrbg*cp'nbut'

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio La Madrid Col. Arboledas de Tequimácapán Tel. 01(444)8148068 San Luis Potosí S.L.P. C.P.78235

ep.gob.mx/contralariadg



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría

3

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

3 a 5

III. Resultado de los trabajos desarrollados

5 a 9

IV. Recomendaciones

9 y 10

V. Cédulas de observaciones

11



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
UNIDAD NO. 1000000000000000

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis Potosí.
Director General:	Mtro. Víctor Mendoza Vigil
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Cumplimiento
No. de Oficio de Comisión:	CGE/OIC-SEGE-0873/2022.
Período Revisado:	Ejercicio 2021.
Fecha de inicio:	27 de octubre de 2022
Fecha de conclusión:	27 de enero del 2023
Titular del O.I.C.:	C.P. Dulce María Carona López
Auditor (s):	C.P. J. Félix Bravo Gómez C.P. Nora Bertha Uresti Torres
Monto Fiscalizado:	Ingresos \$ 7'187,215.70 Egresos <u>1'461,087.44</u> Total 8'648,303.14



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 8

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

Monto observado:

\$ 2,362,649.67

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 y en atención a las indicaciones giradas por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; de conformidad con los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43 y 44, fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, II inciso b), 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el año 2022; se notificó el 21 de octubre de 2022 el inicio de Auditoría de Cumplimiento en la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis Potosí, al Mtro. Victor Mendoza Vigil, Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría C.14, que se emitió con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0673/2022 de fecha 21 de octubre de 2022.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

Ejercicio fiscal 2021



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

II.2 Objetivo

Revisar, verificar y comprobar, que la documentación soporte de los recursos captados por Ingresos Propios y el ejercicio de los mismos, estén comprobados en apego a la normatividad vigente.

II.3 Alcance

90%

PERIODO	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO	OBSERVACIÓN
Enero	8,095.58	281,701.72	278,691.63	\$ 11,105.67	
Febrero	11,105.67	1,770,176.27	400,028.02	1,381,253.92	
Marzo	1,381,253.92	807,586.38	1,196,410.64	992,429.66	
Abril	992,429.66	92,145.23	367,980.26	716,594.63	
Mayo	716,594.63	98,947.08	292,835.13	522,706.58	
Junio	522,706.58	261,479.70	378,854.16	405,332.12	
Julio	405,332.12	1,184,512.75	641,802.89	948,041.98	
Agosto	948,041.98	2,690,666.57	695,840.16	2,942,868.39	

De lo anterior se revisó la captación de los Ingresos Propios por los meses de enero-agosto 2021 y se revisó una muestra selectiva de los egresos aplicados en los meses de enero, abril, mayo y agosto de 2021 representando un porcentaje 20%, mismo que se refleja en el siguiente:

Cuadro Sinóptico No. 2 Cuenta Banorte 0801-220-803

	Ingresos	Egresos
Ingresos Propios Enero - Agosto 2021	\$ 7'187,215.70	
Egresos Enero, abril, mayo y agosto 2021		1'461,087.44
SUMAS	7'187,215.70	1'461,087.44



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se formuló Acta Administrativa de inicio de auditoría en presencia del C. Víctor Mendoza Vigil, Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino en San Luis Potosí, S.L.P; en presencia de dos testigos de asistencia.

En el acto se designa como Enlace de Auditoría a la C. María Elena Barbosa Cruz, Responsable de Recursos Financieros de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino en San Luis Potosí, quien acepta la designación, en este acto se hace entrega el requerimiento de la información y documentación que se describe en el anexo de la orden de auditoría, mismo que se menciona a continuación:

1. Nombramiento del Director de ENESMAPO.
2. Decreto de Creación y en su caso las adecuaciones autorizadas al 31 de diciembre de 2021.
3. Organigrama y Manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2021.
4. Normatividad aplicable para la captación y ejercicio de los recursos por Ingresos Propios.
5. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) a la fecha y estados de cuenta bancario de las diferentes modalidades ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
6. Contratos de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
7. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios.
8. Relación de Licenciaturas modalidad mixta impartidas en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO.
9. Relación de alumnos modalidad escolarizada con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

10. Recibos oficiales de cobro de inscripción exámenes extraordinarios y cuota de titulación de las modalidades escolarizada y licenciatura mixta, ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
11. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 por ingresos propios.
12. Registros de auxiliares contables ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
13. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Ingresos Propios.
14. Informe real de ingresos (R02-RFI-SF-3-12) presentado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
15. Informe real de egresos (R02-RFI-SG-3-05) presentado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE.

Con oficio ENES-D-174/2022-2023 de fecha 26 de octubre de 2022 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino solicita una prórroga a fin de dar atención al requerimiento de información por lo que se realizaron las siguientes acciones:

Con oficio CGE/OIC-SEGE-0883/2022 de fecha octubre 27 de 2022, se otorga el plazo de 5 (cinco) días hábiles a la Dirección de la ENESMAPO para cumplir con el requerimiento de la auditoría de referencia.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 este Órgano Interno de Control, recibe el oficio ENES-D-195/2022-2023 de fecha 09 del mismo mes y año en el que el C. Director del Plantel ENESMAPO Mtro. Víctor Mendoza Vigil, hace de conocimiento que la documentación solicitada para la Auditoría de Cumplimiento C.14 se encuentra a disposición en las instalaciones del Plantel 01 para lo conducente, así mismo anexa copia de lo siguiente:

- 1.- Estado de Cuenta del mes de enero al mes de agosto de 2021 e indica que los meses restantes del ejercicio 2021 la institución bancaria restringió el acceso a los estados de cuenta.
- 2.- Informe real de ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2021
- 3.- Recibos oficiales de cobro del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

Así mismo vía correo electrónico, el Manual de Organización con oficio ENES-SA-RH-591/2020-2021 de fecha mayo 19 de 2021 solicitando la revisión para dar continuidad para la debida autorización de dicho manual.

Con oficio ENES-D-232/2022-2023 emite un alcance al oficio ENES-D-195/2022-2023 de fecha 16 de noviembre de 2022 en el que hace mención que la ENESMAPO, en sus archivos no cuenta con los estados de cuenta bancarios respectivos a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ya que BANORTE ya no dio acceso a la cuenta bancaria 0801220803 que se tenía aperturada para el control y ejercicio de los ingresos propios de la institución; Así mismo a partir de la segunda quincena del mes de diciembre de 2021, la



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA ESCUELA DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

Dirección de Administración y la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE tienen el manejo de la cuenta bancaria ya mencionada.

III.1. Recursos Financieros.

III.1.1 Ingresos Propios.

III.1.1.1 Ingresos.

Se revisó los recursos captados en el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, depositados en la cuenta bancaria Banorte 0801-220-803, que amparan la cantidad de \$ 7'187,215.70 (Siete millones ciento ochenta y siete mil doscientos quince pesos 70/100 M.N), recursos provenientes de Ingresos Propios, Productos Financieros y Otros.

MES							TOTAL DEL POLIZAS
	INSCRIPCION	EXAMENES	TITULOS, CONST Y CRED	OTROS	INTERES BANCARIO	CANCELADO	
	B004108	A003103	A002102	C006202	A004104		
ENERO	29,500.00	200.00	-	252,000.00	1.72	-	281,701.72
FEBRERO	1,549,300.00	47,800.00	-	73,000.00	76.27	-	1,770,176.27
MARZO	795,500.00	9,100.00	2,668.00	-	318.38	-	807,586.38
ABRIL	31,900.00	57,800.00	2,250.00	-	195.23	-	92,145.23
MAYO	4,000.00	51,300.00	43,500.00	-	147.08	-	98,947.08
JUNIO	39,000.00	59,600.00	162,080.00	696.00	103.70	-	261,479.70
JULIO	176,000.00	68,300.00	940,000.00	-	212.75	-	1,184,512.75
AGOSTO	2,583,850.00	41,700.00	58,870.00	5,800.00	446.57	-	2,690,666.57
	\$ 5,369,050.00	\$ 335,800.00	\$ 1,209,368.00	\$ 331,496.00	\$ 1,501.70		\$ 7,187,215.70

Del cuadro anterior se determinaron \$331,496.00 (Trecientos treinta y un mil, cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) registrados como **OTROS INGRESOS**, se solicita compruebe, motive y justifique el origen de los recursos; y por consecuencia, la aplicación de los mismos.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

III.1.1.2 Egresos.

Asimismo, se revisó la documentación soporte de los cheques emitidos y transferencias electrónicas en los meses de enero, abril, mayo y agosto con un monto de \$1'461,087.44 (un millón, cuatrocientos sesenta y un mil ochenta y siete pesos 44/100 M.N.)

- De la revisión a las pólizas de egresos por los meses de enero, abril, mayo y agosto de 2021 se detectó que los listados de nómina anexa para la comprobación del gasto no reúnen los requisitos fiscales conforme al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación (CFF) **\$ 738,762.82**
- Del análisis a la comprobación del gasto se detectó la factura A-39805 con fecha de emisión del 23 de septiembre de 2020 del proveedor Exposición de Computadoras de San Luis S de R.L. de C.V. por la cantidad de \$42,740.20 (Cuarenta y dos mil setecientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) y se giró el cheque número 4257 para su pago por la cantidad de \$ 36,528.44 (Treinta y seis mil quinientos veintiocho pesos 44/100 M.N., existe una diferencia por \$ 6,211.76 (Seis mil doscientos once pesos 76/100 M.N.) en el que se aprecia que se realizó el pago posterior al ejercicio que se realizó el servicio del proveedor.
- De las adquisiciones de bienes o servicios que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2021 y como muestra selectiva se determinó la cantidad de \$ 722,078.18 (Setecientos veintidós mil setenta y ocho pesos 18/100 M.N.) (Anexo I) que no cumplen con lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado en sus artículos 22, 25, 26 y 26 Bis según corresponda
- El recurso aplicado por representación no presenta la documentación autorizada que motive y justifique la ejecución del gasto. **\$ 18,756.00** (Dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- Existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos que carece de la firma de quien ejecuta el gasto y la firma de autorización de la Dirección General de la ENESMAPO.
- En las nóminas ordinarias, eventuales y de compensación de los docentes, administrativos y de servicios nos dimos cuenta que se les realiza retención del Impuesto Sobre la Renta, mismo impuesto que no se entera a las autoridades fiscales correspondientes conforme lo marca la legislación fiscal vigente; así mismo la Institución no emite los CFDI de nómina correspondientes.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

- Del análisis a la comprobación nos dimos cuenta que, el pago a proveedores se realiza con la tarjeta de débito o de crédito del Director del Plantel y posteriormente se realiza el reembolso del gasto mediante cheque. \$71, 213.34 (Setenta y un mil doscientos trece pesos 34/100 M.N.)
- Del análisis a la nómina a los docentes, administrativos y de servicios en algunos casos la institución emite un cheque a nombre de Gobierno del Estado y realizan el pago efectivo a los beneficiarios. \$456,359.13 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)
- Los registros contables carecen de lo establecido en el Título Tercero, capítulo I, artículo del 16 al 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría Cumplimiento que se practica a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con el objeto de revisar, verificar y comprobar, que la documentación soporte de los recursos captados por ingresos propios del ejercicio fiscal 2021 se determinó fiscalizar, lo señalado en el Cuadro Sinóptico No. 2 Conceptos e Importes, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría

La auditoría se practicó sobre la información que proporcionó el C. Mtro. Víctor Mendoza Virgil, Director Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis Potosí, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión de los auditores comisionados por del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, consideran que, respecto de la muestra señalada, el personal Directivo de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO, ha efectuado la administración de los recursos de conformidad, sin embargo, se proponen las siguientes recomendaciones o acciones de mejora:

1. Que la Dirección de la ENESMAPO implemente un sistema de Contabilidad que cumpla con lo establecido en el Título Tercero, capítulo I, artículo del 16 al 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

2. Que la Dirección del Plantel deberán formular un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el ejercicio del gasto.
3. Identificar a inicio de ejercicio fiscal las acciones que serán objeto de contratación y se armonice los procedimientos de compra de bienes y servicios con los aplicados en la Coordinación General de Recursos Materiales de SEGE y se apeguen a la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí y a los Lineamientos Generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la Adquisición , Arrendamiento de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza.
4. En todas las facturas que amparen los gastos efectuados agregar verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, firmado al pie por la persona que la realizó.
5. Que la Dirección de la ENESMAPO realice un tabulador de percepciones de honorarios y compensaciones al personal Directivo, Administrativo y de Servicios y sea autorizada por el Secretario de Educación Del Gobierno del Estado.
6. Que la Dirección de la ENESMAPO realice las gestiones y trámites con las autoridades correspondientes para definir su situación fiscal por el entero de los impuestos retenidos al personal de honorarios de los planteles educativos.

Se sugiere al C. Mtro. Víctor Mendoza Virgil, Director de las Escuelas Normales de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, implemente los controles necesarios en la administración de los recursos financieros de ingresos propios y realice las gestiones necesarias de manera inmediata ante las autoridades correspondientes para que en las Escuelas Normales de Estudios Superiores del Magisterio Potosino cuenten con los Lineamientos para la Administración de los ingresos propios, a fin de vigilar y supervisar el correcto ejercicio de esos recursos financieros; con el objetivo de que no se presenten deficiencias.

Apegarse a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "Los servidores públicos observaran en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 11 de 11

No. de auditoría: C.14

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel San Luis Potosí.

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría las observaciones:

Observación 001-0873-2022

Observación 002-0873-2022

Observación 003-0873-2022

Observación 004-0873-2022

Observación 005-0873-2022

Observación 006-0873-2022

Formuló:

C.P. Nora Bertha Uresti Torres
Auditor Interno

C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor Interno

Validación del Contenido del Informe

S.E.G.E.

C.P. Dulce María Gardón López
Titular del O.I.C. de la S.E.G.E. POTOSÍ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 27 de enero de 2022.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Hoja No. 1 de 1
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: C.14
		Número de observación: 001-0873-2022.
		Monto fiscalizado: \$ 8'648,303.14
		Monto observado: \$ 331,496.00
		Monto por recuperar: \$
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO		

Observación 001-0873-2022. Ingresos no identificados	Observación: De la revisión que se efectuó a la captación de recursos por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero - Agosto de 2021 se observó que \$ 331,496.00 (Trecientos treinta y un mil, cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) se registran como OTROS INGRESOS, se solicita compruebe, motive y justifique el origen de los recursos; y por consecuencia, la aplicación de los mismos.	Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, justifique y motive el pago de la factura señalada en el párrafo anterior en el ejercicio siguiente de su emisión y por una cantidad menor al valor de la factura.
Fundamento legal: Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí		Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la captación de recursos, implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO
C.P. Dulce María Cardona López
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Víctor Mendoza Vigil
Director de la ENESMAPO

Fecha compromiso: 13 de febrero de 2023.

C.P. Nora Bertha Uresti Torres
Auditora comisionada.

C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.



POTOSÍ
PAZ Y LIBERTAD

CONTADORÍA
GENERAL DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
Cédula de observaciones.	
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023.
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO	
Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero - Agosto de 2021 se detectó que los listados de nómina anexa para la comprobación del gasto no reúnen los requisitos fiscales conforme al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación (CFF) \$ 738,762.82 (Setecientos treinta y ocho mil, setecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.)	Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero - Agosto de 2021 se detectó que los listados de nómina anexa para la comprobación del gasto no reúnen los requisitos fiscales conforme al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación (CFF) \$ 738,762.82 (Setecientos treinta y ocho mil, setecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.)
Fundamento legal: Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí	Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, motive y justifique, la falta del comprobante de forma digital que emite el SAT, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por los ingresos de los servidores públicos bajo cualquier régimen fiscal a que fueron contratados en la Institución. Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad. Fecha compromiso: 13 de febrero de 2023.

C.P. Dulce María Cardona López
S.E.G.E.

Titular del Órgano Interno de Control
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Víctor Mendoza Vigil
Director de la ENESMAPO

C.P. Nora Bertha Uresti Torres
Auditora comisionada.

C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS

CONTADORIA
TRANSACCIONES Y SERVICIOS
FISCALIZACION



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Cédula de observaciones.	
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023.
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO	Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: C.14
Número de observación: 003-0873-2022.
Monto fiscalizado: \$ 8'648,303.14
Monto observado: \$ 42,740.20
Monto por recuperar: \$

Observación 003-0873-2022.

Pago a Proveedores en fecha posterior al ejercicio del gasto

Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero -Agosto de 2021 se detectó en la comprobación del gasto la factura A-39605 con fecha de emisión del 23 de septiembre de 2020 del proveedor Exposición de Computadoras de San Luis S de R.L. de C.V. por la cantidad de \$42,740.20 (Cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) y se giró el cheque número 4257 para su pago por la cantidad de \$ 36,528.44 (Treinta y seis mil quinientos veintiocho pesos 44/100 M.N.), existe una diferencia por \$ 6,211.76 (Seis mil doscientos once pesos 76/100 M.N.) en el que se aprecia que se realizó el pago posterior al ejercicio que se realizó el servicio del proveedor.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, justifique y motive el pago de la factura señalada en el párrafo anterior en el ejercicio siguiente de su emisión y por una cantidad menor al valor de la factura.

Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para el ejercicio del gasto e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 13 de febrero de 2023.

Fundamento legal:

Artículo 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de San Luis

Potosí

S.E.G.E.

C.P. Dulce María Cardona Lopez

ÓRGANO INTERNO

Titular del Órgano Interno de Control

SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Víctor Mendoza Vigil

Director de la ENESMAPO

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.

Auditora comisionada.

C.P. J. Félix Bravo Gómez.

Auditor comisionado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Hoja No. 1 de 1
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: C.14
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		Número de observación: 004-0873-2022.
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO		Monto fiscalizado: \$ 8'648,303.14
		Monto observado: \$ 722,078.18
		Monto por recuperar: \$

Observación 004-0873-2022. Supuesto incumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero -Agosto de 2021 se detectó: De las adquisiciones de bienes o servicios que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2021 y como muestra selectiva se determinó la cantidad de \$ 722,078.18 (Setecientos veintidós mil setenta y ocho pesos 18/100 M.N.) (Anexo I) que no cumplen con lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado en sus artículos 22, 25, 26 y 26 Bis según corresponda		Recomendaciones. Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, mencione el procedimiento autorizado para la adquisición de los bienes o servicios que se realizaron de acuerdo al anexo I de esta cédula. Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la adquisición, arrendamiento y servicios e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.
Fundamento legal: Artículos 22, 25, 26 y 26 Bis. Ley de Adquisiciones del Estado Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de San Luis Potosí		Fecha compromiso: 13 de febrero de 2023.

S.E.G.F.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Dulce María Cardón Pineda

Titular del Órgano Interno de Control Luis Potosí

[Firma]

Mtro. Víctor Mendoza Vigil

Director de la ENESMAPO

[Firma]

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.

Auditora comisionada.

[Firma]

C.P. J. Félix Bravo Gómez.

Auditor comisionado.

ANEXO 1.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
--------------	--	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.	
----------------	--	--

Número de auditoría:	C. 14
----------------------	-------

No.P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB- CUENTA	CONCEPTO
1	26/01/2021	A-39805	s/n	4257	36,528.44	5,895.20		36,528.44	5151	Exposición de Computadoras de San Luis S. de R.L. de C.V. - esta factura es de fecha FAC. 23-set-2020 y su importe total es de 42,740.20 -5,895.20 de IVA SUB 36,845.00 EQ. DE COMPUTO
2	31/01/2021	A386	s/n	4259	33,448.28	5,351.72		10,000.00	3511	Israel Reyna Almendarez.- Anticipo de Protecciones y pintura. FACT. 33,448.28 + IVA 5,351.72 =38,800.00 FECHA DE FACT.2021-04-29 SALDO 28,800.00
3	31/01/2021	135382	s/n	4261	1,724.14	275.86		2,000.00	2611	Benjamin Ojeda claves.- Reembolso de compra vales de Gasolina. Fact 135382 CONTPAQI 30 ABRIL DE 2021,
4	PERTENECE POLIZA ANT.	A A645	s/n	4261	29,310.35	4,689.66		34,000.01	5151	Benjamin Ojeda claves.-ESTE CHEQUE ES PARA PAGO DE FAC. No. A 645 A NOMBRE DE JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROSALES DE FECHA 2021-04-29 PARA COMPRA DE COPIADORA con un Sub total 29,310.36 iva 4, 689.66 total 34,000.01
5	26/01/2021	A386	s/n	4262	10,000.00			10,000.00	3511	Israel Reyna Almendarez.- Anticipo de Protecciones y pintura. FACT. 33,448.28 + IVA 5,351.72 =38,800.00 FECHA DE FACT.2021-04-29
6	24/01/2021	A 386	s/n	T.E.	6,000.00	-		6,000.00	3511	Israel Reyna Almendarez.- Anticipo de Protecciones y pintura. FACT. 33,448.28 + IVA 5,351.72 =38,800.00 FECHA DE FACT.2021-04-29 SALDO ANT. 18,800.00 S. Act.10,800.00
7	29/04/2021	A 644	s/n	T.E.	12,931.04	2,068.97		15,000.01	2121	RODRIGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.- Comercializadora Industrial factura de fecha 2021-04-29 carpetas de vinil negro.
8	28/04/2021	A 36	s/n	4315	12,931.04	2,068.97		15,000.01	3511	MONJARAS RAMOS JOSUE ARMANDO.- Elaboración de puertas de Aluminio y Cristal; FACT DE FECHA 2021-05-31.

ANEXO 1.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
--------------	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.
----------------	--

Número de auditoria: C. 14

No. P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB- CUENTA	CONCEPTO
9	28/04/2021	A 384	s/n	4316	28,556.04	4,568.97		32,000.00	5191	REYNA ALMENDAREZ ISRAEL.- Para compra de 2 climas 3 ton. para R. verde fecha fac. 2021-04-29; imp. Fac. 28,556.04 iva 4568.97 total 33,125.01, pago de menos 1,125.01
10	28/04/2021	B 3532	s/n	4317	24,137.93	3,982.07		28,000.00	3511	RODRIGUEZ ROSALES ENRIQUE ALEJANDRO.- Impermeabilizante y re carpetado edificio B; fecha DE FACT. 2021-04-29.
11	29/04/2021	a 380	s/n	4318	25,862.07	4,137.93		30,000.00	5661	ISRAEL REYNA ALMENDAREZ.- Reemplazo de cableado; fecha fac. 2021-04-29; (de fact A 386 tiene S. a Favor de 10,800.00)
12	29/04/2021	A. 667	s/n	4319	44,224.14	7,075.86		51,300.00	3511	RODRIGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.- Pintura y mano de obra de edificio y aulas; fecha de fac. 2021-05-31
13	29/04/2021	A 666	s/n	4320	30,172.41	4,827.59		35,000.00	3511	RODRIGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.- Colocacion de protecciones en ENESMAPO; fecha de fac. 2021-05-31
14	08/05/2021	A 362	s/n	T.E.	8,000.00		-	8,000.00	6122	ISRAEL REYNA ALMENDAREZ.- Trabajos de aluminio en centro de Computo; fecha de fac. 29-04-2021; transferencia de 8,000.00 fact. 17,241.38 iva 2,758.62= 20,000.00. PENDIENTE DE POLIZA
15	11/05/2021	A. 665	S/N	T.E.	8,620.69	1,379.31		10,000.00	2111	JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROSALES.- Papeleria hojas oficio y carta; fecha de fac. 31-may-2021.
16	12/05/2021	A 382	s/n	T.E.	16,000.00			16,000.00	6122	ISRAEL REYNA ALMENDAREZ.- Trabajos de aluminio en centro de Computo; fecha de fac. 29-04-2021; transferencia de 16,000.00 fact. 17,241.38 iva 2,758.62= 20,000.00. RELACIONADA CON FAC. DE POL. 1 POR LO QUE SE PAGO DE MAS 4,000.00

ANEXO 1.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
--------------	--	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.	
----------------	--	--

Número de auditoría:		C. 14								
No.P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB- CUENTA	CONCEPTO
17	20/05/2021	B 3570	s/n	T.E.	12,931.03	2,068.96		14,999.99	3521	ENRIQUE ALEJANDRO RODRIGUEZ ROSALES.- factura de fecha 2021-05-31; MANTENIMIENTO Y RECARGA DE CLIMA GAS r-22
18	24/05/2021	A 35	s/n	T.E.	12,068.96	1,931.03		13,999.99	3511	MONJARRAS RAMOS JOSUE ARMANDO.- Elaboracion de puertas de Aluminio y Cristal; FACT DE FECHA 2021-05-31.
19	31/05/2021	A 433	s/n	T. E.	17,241.38	2,758.62		20,000.00	6122	ISRAEL REYNA ALMENDAREZ.- Cambio de domo parte trasera.
20	31/05/2021	A 433	s/n	T. E.	17,241.38	2,758.62		20,000.00	6122	ISRAEL REYNA ALMENDAREZ.- Cambio de domo parte trasera.
21	04/08/2021	C6D7	s/n	T.E.	31,896.55	5,103.45	-	34,500.00	3361	LASHANA S DE RL DE CV.- A consultoría en la elaboración de exámen y reactivos impresión y resultados al proceso de ingreso 2021 fac. de 08-set-2021 IMPO F. 31,896.55+iva 5,103.45= 37,000.00 de la ENESMAPO 1. pago de menos 2,500.00
22	06/08/2021	A 2781	S/N	T.E.	33,534.48	5,365.52		38,000.00	3361	LASHANA S DE RL DE CV.- A consultoría en la elaboración de examen y reactivos impresión y resultados al proceso de ingreso 2021 fac. de 08-set-2021 IMPO F. 33,534.48+iva 5,365.52= 38,900.00 de la ENESMAPO 5. pago de menos 900.00
23	06/08/2021	A 751	s/n	T.E.	18,103.45	2,896.55		20,400.00	2141	RODÍGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.- juego de tóners de colores HP ENESMAPO Tamazunchale, de 21-set-2021 IMPO F. 18,103.45+iva 2,896.55= 21,000.00 de la ENESMAPO Tamazunchale pago de menos 600.00
24	13/08/2021	B 347	s/n	4471	2,560.00	409.60		2,969.60	2141	BARTOLO GUTIERREZ DELGADO.- RFC. GUDB500824PE9.- FAC, FECHA 23 JUL-2021 folders tamaño cartulina finta y cartulina couche.

ANEXO 1.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
--------------	--	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.	
----------------	--	--

Número de auditoría:		C. 14								
No. P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB-CUENTA	CONCEPTO
25	13/08/2021	B 357	s/n	4473	1,150.00	184.00		1,334.00	2141	BARTOLO GUTIERREZ DELGADO.- RFC. GUD8500824PE9.- FAC. DE FECHA 13-AGO-2021; HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA.
26	17/08/2021	2395	s/n	4475	7,760.35	1,241.66		9,002.01	2121	EDUARDO TAPIA ZAVALA.- RFC.TAZE650119N5A; COPIAS EN COLOR Y B/N MAS ARMADO EXAMEN.
27	17/08/2021	0	s/n	4476	6,882.89			6,882.89	2121	EDUARDO TAPIA ZAVALA.- RFC.TAZE650119N5A; COPIAS SIN NUMERO DE FACTURA Y SIN COMPROBANTE y firma póliza de recibido ch.
28	17/08/2021	0	s/n	4477	5,950.48			5,950.48	2121	EDUARDO TAPIA ZAVALA.- RFC.TAZE650119N5A; COPIAS SIN NUMERO DE FACTURA Y SIN COMPROBANTE y firma póliza de recibido ch.
29	17/08/2021	B1-161628723 P1-3	s/n	4478	3,722.27	275.72		3,997.99	3141	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.-Telefono e Internet
30	17/08/2021	7059	s/n	T.E.	1,139.40	182.30		1,321.70	3511	R SAMANO T CIA SA DE CV.- TELA GALLINERO 25X1.00 CAL22 RL 45 MTS. FECHA DE F. 02-SET-2021 PAGAN DE MENOS AJUSTAN LA FAC.
31	19/08/2021	A 2760	s/n	T.E.	20,400.00			20,400.00	3361	LASHANA S DE RL DE CV.- ESTA FAC. QUE ES PARA CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXAMENES E IMPRESIÓN PARA INGRESO DE ALUMNOS PLANTEL R.VERDE FECHA DE F. 08-SET-2021 IMPORTE 17,758.62 IVA 2841.38 TOTAL 20,600.00 PAGA MENOS 200.00
32	26/08/2021	A 732	s/n	T.E.	34,000.00			34,000.00	3511	RODRÍGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.-REHABILITACION A HERRERIA Y PINTURA DE AULAS PLANTEL 1 SUB 39,310.34 IVA 4,689.65= 33999.99
33	26/08/2021	A 734	s/n	T.E.	25,862.07	4,137.93		30,000.00	3511	RODRÍGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.-ELABORACIÓN DE ACCESO CON PLACA Y 2 HOJAS; SUB 25,862.07 IVA 4,137.93= 30,000.00

ANEXO 1.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
--------------	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.
----------------	--

Número de auditoría: C. 14

No.P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB- CUENTA	CONCEPTO
34	27/08/2021	A 500	s/n	4492	12,931.03	2,068.96		14,999.99	2111	ISRAEL REYNA ALMENDARIZ.- Consumibles y Toners; SUB 12,931.03 IVA 2,068.96= 14,999.99
35	27/08/2021	A. 501	s/n	4493	8,620.69	1,379.31		10,000.00	2111	ISRAEL REYNA ALMENDARIZ.- Toners; SUB 8,620.69 IVA 1,379.31= 10,000.00
36	21/09/2021		s/n	4494	3,860.13	617.61		4,477.74	3,591	CONTROL DE PLAGAS VALACH S DE RL DE CV.- RFC. CPV1306155XO 1.- C 015452; 1,492.58; 14-JUN-21; 2.-C 015717; 1,492.58; 17-JUL-21 3.- C 015958; 1,492.58 18-AGO-21, ACLARAR FECHAS
37	31/08/2021	ticket y edo. Cts.	s/n	4495	1,723.27	275.72		2,000.00	3141	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.- El vencimiento es al 08 de set. De2021 y pago 2,000.00 del número 444 871 7365
38	31/08/2021	M14243 M17245 57486	s/n	4496	6,731.05	1,076.96		7,808.01	2161, 2490, 2461, 2911, 2921, 3821.	BENJAMÍN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de fac. M17243 y M17245 comida-cena el mierc. 19- jul-2021; fac. 57483 del 31-jul-2021 mat. Elec. (Justificar)
39	31/08/2021	M17244 A3118	s/n	4502	7,229.30	1,156.70		8,386.00	2212	BENJAMÍN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de fac. M17244 7 y A3118 comida-cena el mierc. 19-jul- 2021; fac. A3118 del 20-jul-2021 rest. GRAN CENTRAL. (Justificar)
40	31/08/2021	SIN FAC	s/n	4511	11,000.00			11,000.00	3511	MANTENIMIENTO
41	31/08/2021	10 fac.	s/n	4519	8,676.09	1,386.18		10,064.27	2161, 2490, 2461, 2911, 2921, 3821.	BENJAMÍN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de 10 facturas
42	31/08/2021	4 fac	s/n	4524	7,719.86	1,235.19		8,955.05	2111 2212 2941 3511	BENJAMÍN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de 4 facturas dentro de estas esta la numero M17242 (LA MANSION) consecutivo de fac. en ch. 4496 por lo que debera justificar esta factura.

ANEXO 1.

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
--------------	--	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.	
----------------	--	--

Número de auditoría:	C. 14
----------------------	-------

No.P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB- CUENTA	CONCEPTO
43	31/08/2021	A. 737	s/n	T. E.	18,965.52	3,034.48		22,000.00	3511	RODRÍGUEZ ROSALES JUAN MANUEL.- RFC.RORJ711144HA; Mnto. Reparacion e instalacion electricas Rto.verde.
44	31/08/2021	A. 502	s/n	T. E.	5,000.00	800.00		5,800.00	2461	REYNA ALMENDAREZ ISRAEL.- RFC.REAI840705BY9; Cable uso rudo exterior para poste de luz.

722,078.18



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

CONTRALORIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Hoja No. 1 de 1
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: C.14
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		Número de observación: 005-0873-2022.
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO		Monto fiscalizado: \$ 8'648,303.14
Observación 005-0873-2022. Pago a proveedores con tarjetas débito o crédito personales		Monto observado: \$ 71,213.34
Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero -Agosto de 2021 se detectó: Del análisis a la comprobación nos dimos cuenta que, pago a proveedores se realiza con la tarjeta de débito o de crédito del Director del Plantel y posteriormente se realiza el reembolso del gasto mediante cheque. \$71, 213.34 (setenta y un mil, doscientos trece pesos 13/100 M.N.) visto en Anexo 2		Monto por recuperar: \$
Dentro del mismo monto existen gastos de representación por la cantidad de \$ 18,756.00 (Dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).		
Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí		Recomendaciones. Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, aclarar, justifique y motive el procedimiento de utilizar las cuentas bancarias personales de Débito o Crédito para cubrir compras y gastos relacionados con la Institución y que posteriormente se le reembolsan mediante cheque. Así mismo que presente la documentación suficiente autorizada que motive y justifique la ejecución del gasto de representación

Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la adquisición, arrendamiento y servicios e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 13 de febrero de 2023.



S.E.G.E.

C.P. Dulce María Cardozo
Titular del Órgano Interno de Control
SANTO DOMINGO DE LOS RÍOS

Mtro. Víctor Mendoza Vigil
Director de la ENESMAPO

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.

Auditora comisionada.

C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.

ANEXO 2

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
--------------	--	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel San Luis.	
----------------	--	--

Número de auditoría:		C. 14								
No. P rog.	FECHA	Facturas	No. Pol.	No Cheque	Subtotal	IVA	ISR	TOTAL	SUB- CUENTA	CONCEPTO
3	31/01/2021	135382	s/n	4261	1,724.14	275.86		2,000.00	2611	Benjamin Ojeda chaves.- Reembolso de compra vales de Gasolina. Fact 135382 CONTRAQUI 30 ABRIL DE 2021,
4	PERTENECE POLIZA ANT.	A 645	s/n	4261	29,310.35	4,688.66		34,000.01	5151	Benjamin Ojeda chaves.-ESTE CHEQUE ES PARA PAGO DE FAC. No. A 645 A NOMBRE DE JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROSALES DE FECHA 2021-04-29 PARA COMPRA DE COPIADORA con un Sub total 29,310.35 Iva 4, 688.66 total 34,000.01
38	31/08/2021	M14243 M17245 57486	s/n	4496	6,731.05	1,076.96		7,808.01	2161, 2490, 2461, 2911, 2921, 3821.	BENJAMIN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de fac. M17243 y M17245 comida-cena el miérc. 19- jul-2021; fac. 57483 del 31-jul-2021 mat. Elec. (Justificar)
39	31/08/2021	M17244 A3118	s/n	4502	7,229.30	1,156.70		8,386.00	2212	BENJAMIN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de fac. M17244 y A3118 comida-cena el miérc. 19-jul- 2021; fac. A3118 del 20-jul-2021 rest. GRAN CENTRAL. (Justificar)
41	31/08/2021	10 fac.	s/n	4519	8,676.09	1,388.18		10,064.27	2161, 2490, 2461, 2911, 2921, 3821.	BENJAMIN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de 10 facturas
42	31/08/2021	4 fac	s/n	4524	7,719.88	1,235.19		8,955.05	2111 2212 2941 3511	BENJAMIN OJEDA CHÁVEZ.- Reembolso pago de 4 facturas dentro de estas esta la numero M17242 (LA MANSION) consecutivo de fac. en ch. 4496 por lo que debera justificar esta factura.

71,213.34

Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023.

Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: C.14

Número de observación: 006-0873-2022.

Monto fiscalizado: \$ 8'648,303.14

Monto observado: \$ 456,359.13

Monto por recuperar: \$

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO

Observación 006-0873-2022.

Nómina que no reúne requisitos fiscales

Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero-Agosto de 2021 se detectó que la Institución según pólizas de egresos en algunos casos, emite un cheque a nombre de Gobierno del Estado para el pago de docentes, administrativos y de servicios en efectivo por la cantidad de \$456,359.13 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trecientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, aclarar, justifique y motive la autorización del pago a algunos docentes, administrativos y de servicios en efectivo, utilizando un cheque que según pólizas se emite a nombre del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y son canjeados en efectivo y no anexa comprobantes de pago con firma del trabajador que recibió su salario y presente los contratos del personal por honorarios profesionales, asimilados a salario o sueldos.

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO LOCAL 2014

CONTRALORIA
CONTABILIDAD Y CONTROL DE GASTOS



Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 13 de febrero de 2023.



C.P. Dulce María Cardona López S. E. G. E.

Titular del Órgano Interno de Control
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Víctor Mendoza Vigil

Director de la ENESMAPO

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.

Auditora comisionada.

C.P. J. Félix Bravo Gómez.

Auditor comisionado.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2019-2023

CONTRALORÍA
CENTRAL DEL ESTADO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACUSE

CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0426-2023.

ASUNTO: Notificación del 1er seguimiento de Auditoría C.14.

Junio 06, 2023.

MTRO. VICTOR MENDOZA VIGIL

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO
Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Cumplimiento Número C.14 de fecha 27 de enero de 2023 que se practicó a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO; anexo al presente encontrara formatos de seguimiento número uno referente a la Observación 001-0873-2022, 002-0873-2022, 003-0873-2022, 004-0873-2022, 005-0873-2022, 006-0873-2022 y Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.



ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

"2023," Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Presidente Nacional".

c.c.p.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora de Organismos Internos de Control y Comisarias.-CGE.

LIC. LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA.- Coordinador General de Recursos Financieros.- SEGE.

Expediente/Minutario.

CP DNCL/tbg mhat



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 01	Trimestre: Segundo trimestre.

MTRO. VICTOR MENDOZA VIGIL

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO

PRESENTE.

Junio 06, 2023

Informo a Usted que en el Segundo trimestre del año 2023 se dio seguimiento a las recomendaciones 6 (seis), observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.14 del PAT 2022, que se practicó a la **Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO**, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 6(seis) fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **0 (cero)** observaciones pendientes.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	6	6	6	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de exhorta a seguir promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones de la ENESMAPO.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA

Auditoría: de Cumplimiento.	Número: C.14
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO	
Fecha de elaboración: 06 de junio de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN																
Observación 001-0873-2022. Ingresos no identificados Observación: De la revisión que se efectuó a la captación de recursos por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero -Agosto de 2021 se observó que \$ 331,496.00 (Trecientos treinta y un mil, cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) se registran como OTROS INGRESOS, se solicita compruebe, motive y justifique el origen de los recursos; y por consecuencia, la aplicación de los mismos. Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, justifique y motive el pago de la factura señalada en el párrafo anterior en el ejercicio siguiente de su emisión y por una cantidad menor al valor de la factura.	Médiante oficio ENES-D-472/2022-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, argumenta lo siguiente: De conformidad al formato del Informe fiscal de Ingresos (R01-RFI-SF-3-05) que nos solicita la Coordinación General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se registra los préstamos que realizan los planteles de los cuatro cedes que cuenta la ENESMAPO en el interior del Estado; prestamos que son para complementar los pagos de las nóminas del personal Docente y Administrativo que prestan sus servicios en esta institución en la Modalidad Escolarizada, me permito el desglose de los mismos: <table><tr><th>Mes 2023</th><th>Plantel</th><th>Monto del Depósito</th><th>Quincena que se paga</th></tr><tr><td>Febrero</td><td>04 Bionverde</td><td>\$ 35,000.00</td><td>1er Q. marzo</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>05 Tamasunchale</td><td>38,000.00</td><td>1er Q. marzo</td></tr><tr><td>Total depositado</td><td></td><td>\$ 73,000.00</td><td></td></tr></table>	Mes 2023	Plantel	Monto del Depósito	Quincena que se paga	Febrero	04 Bionverde	\$ 35,000.00	1er Q. marzo	Febrero	05 Tamasunchale	38,000.00	1er Q. marzo	Total depositado		\$ 73,000.00		Derivado de los argumentos por parte del Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO y previo análisis a la documentación que se proporciona como soporte documental, este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada.		
Mes 2023	Plantel	Monto del Depósito	Quincena que se paga																	
Febrero	04 Bionverde	\$ 35,000.00	1er Q. marzo																	
Febrero	05 Tamasunchale	38,000.00	1er Q. marzo																	
Total depositado		\$ 73,000.00																		

Se anexan nóminas correspondientes (dispersiones)

Mes 2023	Plantel	Monto del Depósito	Quincena que se paga
Enero	05 Tamasunchale	\$ 80,000.00	1er Q. enero
Enero	04 Bionverde	40,000.00	2da Q. enero
Enero	07 Tamasunchale	102,000.00	1ª y 2da Q. feb
Enero	04 Bionverde	30,000.00	1er Q. marzo
Total depositado		\$ 252,000.00	



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la captación de recursos, implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	Cabe hacer mención que, dichos depósitos se realizaron a la cuenta bancaria No. 0801220803 del Grupo financiero Banorte, a nombre de ENESMAPO Modalidad Escolarizada Estado de San Luis Potosí. Grupo Financiero Banorte, S.A., realiza un abono por corrección de Cargo Devolución cheque cámara 000430la cantidad de \$636.00 (Seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) a la cuenta No. 0801220803 movimiento de comisión que erróneamente realizó la institución bancaria, se anexa estado de cuenta del mes de febrero de 2021. Se realizó un convenio verbal entre ambas Instituciones para la compra de cable de uso rudo para la instalación de los Postes de Luz Pública en la parte de enfrente de cada edificio, por necesidad de la ENESMAPO y el IEIPE (Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación) para tener alumbrado la parte exterior de los edificios.		
--	--	--	--


C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.


C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ


C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora comisionada.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ | CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría: de Cumplimiento.	Número: C.14
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO	
Fecha de elaboración: 06 de junio de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 002-0873-2022. Nómina que no reúne requisitos fiscales Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el periodo de muestra Enero -Agosto de 2021 se detectó que los listados de nómina anexa para la comprobación del gasto no reúnen los requisitos fiscales conforme al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación (CFF) \$ 738,762.83 (Setecientos treinta y ocho mil, setecientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.) Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, motive y justifique, la falta del comprobante de forma digital que emite el SAT, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por los ingresos de los servidores públicos bajo cualquier régimen fiscal a que fueron contratados en la Institución.	Méiate oficio ENES-D-472/2022-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, argumenta lo siguiente: La Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO, conforme al Decreto Administrativo de Creación del 19 de Noviembre de 1993 menciona en su ARTÍCULO CUARTO "La ESCUELA NORMAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO POTOSINO" dependerá en todos los órdenes de la Secretaría de Educación del Estado de San Luis Potosí, quien será la responsable de su organización y funcionamiento, correspondiéndole también vigilar y hacer que se cumplan los objetivos y fines que motivan su creación. Por lo tanto, la ENESMAPO carece de un Registro Federal de Contribuyentes (RFC) asignado por el SAT (Servicios de Administración Tributaria) ya que depende de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y a su vez, la Secretaría, del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Derivado de los argumentos por parte del Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO y previo análisis a la documentación que se proporciona como soporte documental, este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada. Con la salvedad de que se llevan a cabo las gestiones necesarias a fin de que se regularice la emisión de nómina conforme a los lineamientos fiscales que correspondan.		



Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	Por lo que en lo sucesivo, llevaré las gestiones necesarias a fin de recibir indicaciones de la Secretaría de Educación con el fin de regularizar lo recomendado.		
--	--	--	--


C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.


C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora comisionada.


C.P. Dulce María Ardana López
Titular del Órgano Interno de Control.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auditoría: de Cumplimiento.

Número: C.14

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO

Fecha de elaboración: 06 de junio de 2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 003-0873-2022. Pago a Proveedores en fecha posterior al ejercicio del gasto. Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta institución realizó en el período de muestra Enero -Agosto de 2021 se detectó en la comprobación del gasto la factura A-39905 con fecha de emisión del 23 de septiembre de 2020 del proveedor Exposición de Computadoras de San Luis S de R.L. de C.V. por la cantidad de \$42,740.20 (Cuarenta y dos mil setecientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) y se giró el cheque número 4257 para su pago por la cantidad de \$ 36,528.44 (Treinta y seis mil quinientos veintiocho pesos 44/100 M.N.), existe una diferencia por \$ 6,211.76 (Seis mil doscientos once pesos 76/100 M.N.) en el que se aprecia que se realizó el pago posterior al ejercicio que se realizó el servicio del proveedor.	Médiante oficio ENES-D-472/2022-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, argumenta lo siguiente: En el mes de septiembre de 2020 se contrató a la empresa Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V. para los servicios de soporte y configuración de software, mantenimiento y soporte de antivirus en sitio y con fecha 17 de diciembre de 2020 se giró el cheque no. 4245 de la cuenta bancaria No. 0801220803 a favor de dicho proveedor por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de la factura No.39570 por la cantidad de \$29,937.84 (veintinueve mil novecientos treinta y siete pesos 84/100 M.N.) y el restante como anticipo por la cantidad de \$6,211.76 (Seis mil doscientos once pesos 76/100 M.N.) para cubrir dichos servicios en factura no. A39805, quedando la cantidad de \$36,528.44 (treinta y seis mil quinientos veintiocho pesos 44/100 M.N.) dándonos fecha límite de pago hasta el mes de enero del 2021, mismo que se cubrió con el	Derivado de los argumentos por parte del Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO y previo análisis a la documentación que se proporciona como soporte documental, este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada.		

[Handwritten signature]



POTOSÍ
PARA LOS SANLUSEÑOS

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, justifique y motive el pago de la factura señalada en el párrafo anterior en el ejercicio siguiente de su emisión y por una cantidad menor al valor de la factura. Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para el ejercicio del gasto e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	cheque no. 4257 expedido el 26 de enero de 2021 cantidad que suma \$42,740.20 (cuarenta y dos mil, setecientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) Se anexa recibo electrónico de pago y factura A-39805		
--	--	--	--


C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.


C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora comisionada.


C.P. Dulce María Cardama López
Titular del Órgano Interno de Control

 S.E.G.R.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auditoría: de Cumplimiento.		Número: C.14
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO		Fecha de elaboración: 06 junio de 2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 004-0873-2022. Supuesto incumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta Institución realizó en el periodo de muestra Enero -Agosto de 2021 se detectó: De las adquisiciones de bienes o servicios que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2021 y como muestra selectiva se determinó la cantidad de \$ 722,078.18 (Setecientos veintidós mil setenta y ocho pesos 18/100 M.N.) (Anexo I) que no cumplen con lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado en sus artículos 22, 25, 26 y 26 Bis según corresponda Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al	Méiate oficio ENES-D-472/2022-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, argumenta lo siguiente: La Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, es una Institución que como objetivo primordial es el de proporcionar servicios educativos en los niveles e licenciatura, maestría y doctorado, en el que depende en todos los órdenes de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, quien será la responsable de su organización y funcionamiento, y conforme al artículo décimo cuarto de su decreto de creación publicado el 19 de noviembre de 1993 en el Periódico Oficial del Estado menciona que "La normatividad Académica y Administrativa será establecida por la Secretaría de Educación del Estado. Quiero hacer mención que para el informe de ingresos y egresos de los recursos captados por ingresos propios actualmente se realizan de conformidad como lo marca el Manual de Procedimientos para administrar los ingresos propios que obtengan los planteles educativos	Derivado de los argumentos por parte del Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO y previo análisis a la documentación que se proporciona como soporte documental, este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada. Con la salvedad de que se llevan a cabo las gestiones con la Secretaría de Educación a fin de que se les dote de un software para los registros contables a fin de armonizar la información financiera que se produce dentro de la Institución.		

[Handwritten signature]



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORIA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, mencione el procedimiento autorizado para la adquisición de los bienes o servicios que se realizaron de acuerdo al anexo 1 de esta cédula. Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la adquisición, arrendamiento y servicios e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	desconcentrados ubicados fuera del distrito federal de fecha noviembre de 1994, ya que al cierre del ejercicio 2021 no se recibió instrucciones por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, normatividad actualizada para llevar a cabo la administración de los recursos que nos ocupa.		
--	--	--	--


C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.


C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora comisionada.


C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control.
S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auditoría: de Cumplimiento.		Número: C.14
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO		Fecha de elaboración: 06 junio de 2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 005-0873-2022. Pago a proveedores con tarjetas débito o crédito personales Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta Institución realizó en el periodo de muestra Enero –Agosto de 2021 se detectó: Del análisis a la comprobación nos dimos cuenta que, pago a proveedores se realiza con la tarjeta de débito o de crédito del Director del Plantel y posteriormente se realiza el reembolso del gasto mediante cheque. \$71, 213.34 (setenta y un mil, doscientos trece pesos 13/100 M.N.) visto en Anexo 2 Dentro del mismo monto existen gastos de representación por la cantidad de \$ 18,756.00 (Dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, aclarar, justifique y	Médiate oficio ENES-D-472/2022-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, argumenta lo siguiente: La Administración de la Institución no ha implementado como control la administración de una fondo de caja chica para gastos menores y urgentes que se tienen que solventar en el momento, de los que entre otros es combustible para los vehículos oficiales que es utilizado para traslado de directivos y demás personal para realizar trámites en las diferentes oficinas que se requieran, docentes y alumnos para eventos y convenciones, consumo en salones para reuniones de trabajo, capacitaciones, talleres, compra de agua en pipa; estos gastos son cubiertos con recursos particulares del Director del Plantel y posteriormente se le realiza el reembolso por medio de un cheque de la cuenta bancaria de la Institución registrando varias facturas de diferentes fechas. Las facturas por concepto de consumo por gastos de representación, son pagadas al clasificador por objeto del gasto Se anexan listas de asistencia.	Derivado de los argumentos por parte del Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO y previo análisis a la documentación que se proporciona como soporte documental en el que anexa las lista de asistencia y evidencia fotográfica de la conferencia que se llevó a cabo y que se le dio atención con la alimentación de los asistentes; este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada. Con la salvedad de que se lleven a cabo las gestiones con la Secretaría de Educación a fin de que se les dote de un software		

[Handwritten signature]



motive el procedimiento de utilizar las cuentas bancarias personales de Débito o Crédito para cubrir compras y gastos relacionados con la Institución y que posteriormente se le reembolsan mediante cheque. Así mismo que presente la documentación suficiente autorizada que motive y justifique la ejecución del gasto de representación Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la adquisición, arrendamiento y servicios e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	para los registros contables a fin de armonizar la información financiera que se produce dentro de la Institución; así mismo se implemente un fondo revolvente o caja chica para realizar compras y gastos emergentes a beneficio de la Institución.	
--	---	--


C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.


C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora comisionada.


C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control E.C.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auditoría: de Cumplimiento.	Número: C.14
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, ENESMAPO	
Fecha de elaboración: 06 junio de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación 006-0873-2022. Nómina que no reúne requisitos fiscales Observación: De la revisión que se efectuó a la aplicación de recursos captados por ingresos propios que esta Institución realizó en el periodo de muestra Enero-Agosto de 2021 se detectó que la Institución según pólizas de egresos en algunos casos, emite un cheque a nombre de Gobierno del Estado para el pago de docentes, administrativos y de servicios en efectivo por la cantidad de \$456,350.13 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)	Médlate oficio ENES-D-472/2022-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el C. Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, argumenta lo siguiente: La Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, en el ejercicio 2021 se tenía abierta una cuenta bancaria No. 00801220803 con Banorte a nombre de ENESMAPO I modalidad escolarizada, Estado de San Luis Potosí a fin de llevar a cabo la captación de los recursos vía depósitos de los alumnos por diferentes conceptos; dicha cuenta se contrató para uso con cheque y dispositivo para banca electrónica (token) para transferencias bancarias. Me permito expresar el procedimiento que se realiza para el pago de nómina al personal administrativo y docente; se realiza por medio de una dispersión vía electrónica a las cuentas bancarias que el propio empleado administrativo o de servicios proporciona a la administración de esta institución y para su registro se formula una póliza de egresos (R.04-SF-3-05) a nombre de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; y a lo que se refiere al personal docente se lleva a cabo el pago de nóminas expediendo el cheque nominativo en firma personalizada. - Se anexa comprobante de dispersión - Recibos de nómina firmados por el empleado - Contratos de personal	Derivado de los argumentos por parte del Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO y previo análisis a la documentación que se proporciona como soporte documental, este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada.		
Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Mtro. Víctor Mendoza Vigil, Director de la ENESMAPO, aclarar, justifique y motive la autorización del pago a algunos docentes, administrativos y de servicios en efectivo, utilizando un cheque que				

[Handwritten signature]



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

según pólizas se emite a nombre del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y son canjeados en efectivo y no anexa comprobantes de pago con firma del trabajador que recibió su salario y presente los contratos del personal por honorarios profesionales, asimilados a salario o sueldos.

Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal e implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.


C.P. J. Félix Bravo Gómez,
Auditor comisionado.


C.P. Nora Bertha Uresti Torres,
Auditora comisionada.


C.P. Dulce María Cardona López,
Titular del Órgano Interno de Control,
S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0873-2022.
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO C.14

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2022.

Octubre 21, 2022.

MTRO. VICTOR MENDOZA VIGIL.

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino

Con el objeto de verificar y promover en esa Institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, II inciso b) y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento con clave C14 a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAPO) Plantel San Luis, referente a verificar y comprobar que la documentación soporte derivada de la captación de ingresos propios y verificar que los ingresos y egresos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los **C. C.P. J. Félix Bravo Gómez y C.P. Nora Bertha Uresti Torres**, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, con el objeto de verificar y comprobar que la documentación soporte derivada de la captación de ingresos propios y verificar que los ingresos y egresos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente; cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el día 21 de octubre de 2022 en las oficinas que ocupa la Dirección la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAPO) Plantel San Luis.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente

ATENTAMENTE

S.E.G.E.

C.P. ROSA ISELA DIAZ VILLAFUERTE

Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

"2022, Año de la las y los Migrantes de San Luis Potosí".

COPIAS:
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado. - SEGE.
LIC. ROCÍO MARCELA LOZANO FRANCO. - Directora General de OIC y Comisarias. - CGE.
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. - SEGE.
DRA. CYNTHIA ZAMORA PEDRAZA. - Jefa del Departamento de Educación Normal. - SEGE
MINUTARIO/EXPEDIENTE.
C.P. RIDV/jbg/vbut.

ANEXO DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0873-2022

RELACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN REQUERIDA:

1. Nombramiento del Director de ENESMAPO.
2. Decreto de Creación y en su caso las adicciones autorizadas al 31 de diciembre de 2021.
3. Organigrama y Manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2021.
4. Normatividad aplicable para la captación y ejercicio de los recursos por Ingresos Propios.
5. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) a la fecha y estados de cuenta bancario de las diferentes modalidades ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
6. Contratos de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
7. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios.
8. Relación de Licenciaturas modalidad mixta impartidas en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO.
9. Relación de alumnos modalidad escolarizada con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
10. Recibos oficiales de cobro de inscripción exámenes extraordinarios y cuota de titulación de las modalidades escolarizada y licenciatura mixta, ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
11. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 por ingresos propios.
12. Registros de auxilios contables ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
13. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Ingresos Propios.
14. Informe real de ingresos (R02-RFI-SF-3-12) presentado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
15. Informe real de egresos (R02-RFI-SG-3-05) presentado a la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.